

16/08/2022

## **Tarapacá: Privados de libertad quedaron adolescente y su hermana imputados por homicidio frustrado**

Acogiendo la solicitud de la Fiscalía de Iquique, el juzgado de garantía decretó la privación de libertad de un adolescente de 15 años de edad y su hermana mayor de edad (18 años), formalizados esta mañana por el homicidio frustrado de un joven ocurrido la madrugada del domingo, en el sector de Bajo Molle.

En la audiencia de formalización, la fiscal (s) María Alejandra Jorquera explicó que el día de los hechos, cerca de las 4:00 de la mañana, la víctima D.P.O. -de 24 años de



edad- se encontraba frente al colegio Bajo Molle junto a su pareja N.C.M. y a una amiga J.P.F., luego de haber asistido a una discoteca del sector.

En esa circunstancia fueron abordados por los imputados y otra mujer que se movilizaban en un automóvil Mazda, modelo Demio, siendo intimidada la amiga J.P.F. con una pistola por parte de la imputada Francisca Peñaranda Peñaranda que estaba de copiloto, bajándose luego ambas mujeres del auto y comenzando una riña. En un momento se bajó el adolescente M.T.P. que iba conduciendo para sumarse a la riña, por lo que la víctima D.P.O. intentó sacar a su polola, produciéndose un forcejeo, disparando el imputado en contra del afectado, a la altura del pecho, y huyendo los imputados en el vehículo. La víctima fue trasladada hasta el SAR Sur y luego al Hospital Regional debido a la gravedad de sus lesiones.

La fiscal dio cuenta de las diligencias realizadas por el OS 9 de Carabineros que permitieron identificar y detener a los imputados, así como los informes médicos que indicaban que la herida de bala en la zona torácica habría sido mortal de no haber mediado atención médica oportuna, y que de todas formas el pronóstico de las lesiones es que la víctima no podrá volver a caminar.

La fiscalía formalizó a ambos imputados por el delito de homicidio y además a la imputada por amenazas y al adolescente por tenencia ilegal de municiones, ya que al momento de ser detenido, se encontró en su dormitorio municiones y un cargador de pistola.

Dada la gravedad de los hechos y por ser la libertad de ambos imputados un peligro para la seguridad de la sociedad, la fiscal solicitó la internación provisoria del adolescente y la prisión preventiva de la hermana, petición que fue acogida por el juzgado de garantía de Iquique, fijándose un plazo de investigación de 90 días.